



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves siete (07) de febrero de dos mil trece (2013)

Medio de Control.	REPRETICIÓN
Demandante(s).	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Demandado(s).	DAIRO LUIS CORDOBA OCHOA
Radicado.	05001 33 33 030 <u>2012-00160</u> 00
Asunto.	Nombramiento curador

Cumplido como se encuentra el requisito exigido por el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil y de conformidad con lo señalado en el artículo 9° numeral 1° literal a) del Estatuto citado, el Despacho dispone designar de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de Curador Ad-Litem del demandado DAIRO LUIS CÓRDOBA OCHOA, a los abogados:

1. LUIS MANUEL DÍAZ PÉREZ, quien se localiza en la carrera 51 Nro. 49-59 Oficina 819, Teléfono: 231 11 87. Correo electrónico: diazpabogados@une.net.co
2. QUILLERMO QUINTERO ARBELAEZ, quien se localiza en la calle 49 Nro. 52-52 Oficina 2106, Teléfono: 230 00 73. Correo electrónico: guillermoquinteroabg@hotmail.com.
3. LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ PINILLA, quien se localiza en la carrera 31 Nro. 29-71 Int. 9609, Teléfono: 367 45 43.

A los letrados anteriormente citados se les comunicará su designación por medio de TELEGRAMA y a través de correo electrónico, advirtiéndoles que deberán notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de aquel; para lo cual se tendrá en cuenta lo señalado por el legislador en cuanto a su designación y el turno de nombramiento.

NOTIFÍQUESE

MARÍA BETTY RIVERA GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30 °) ADMINISTRATIVO ORAL**

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 08 de febrero 2013 fijado a las 8 a.m.

**JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Señor:

LUIS MANUEL DÍAZ PÉREZ
Carrera 51 Nro. 49-59 Oficina 819
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Telegrama No. 056

Le comunico que dentro del medio de control de repetición incoado por el Ministerio de Defensa Nacional, radicado bajo el número 05001-33-33-030-2012-160, por auto del 07 de febrero de 2013, se le nombró como curador ad-litem del demandado Dairo Luis Córdoba Ochoa. Se le advierte que deberá notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ

Secretario

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Señor:

LUIS MANUEL DÍAZ PÉREZ
Calle 34 A Nro. 85 A 49 Torre 2 apto. 705
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Telegrama No. 057

Le comunico que dentro del medio de control de repetición incoado por el Ministerio de Defensa Nacional, radicado bajo el número 05001-33-33-030-2012-160, por auto del 07 de febrero de 2013, se le nombró como curador ad-litem del demandado Dairo Luis Córdoba Ochoa. Se le advierte que deberá notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Señor:

GUILLERMO QUINTERO ARBELÁEZ
Calle 49 Nro. 52-52 Oficina 2106
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Telegrama No. 058

Le comunico que dentro del medio de control de repetición incoado por el Ministerio de Defensa Nacional, radicado bajo el número 05001-33-33-030-2012-160, por auto del 07 de febrero de 2013, se le nombró como curador ad-litem del demandado Dairo Luis Córdoba Ochoa. Se le advierte que deberá notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ

Secretario

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Señor:

GUILLERMO QUINTERO ARBELÁEZ
Calle 51 Nro. 65-208 apto. 318
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Telegrama No. 059

Le comunico que dentro del medio de control de repetición incoado por el Ministerio de Defensa Nacional, radicado bajo el número 05001-33-33-030-2012-160, por auto del 07 de febrero de 2013, se le nombró como curador ad-litem del demandado Dairo Luis Córdoba Ochoa. Se le advierte que deberá notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013)

Señora:
LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ PINILLA
Carrera 31 Nro. 29-71 Int. 9609
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

Telegrama No. 060

Le comunico que dentro del medio de control de repetición incoado por el Ministerio de Defensa Nacional, radicado bajo el número 05001-33-33-030-2012-160, por auto del 07 de febrero de 2013, se le nombró como curadora ad-litem del demandado Dairo Luis Córdoba Ochoa. Se le advierte que deberá notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Atentamente,

JUAN SEBASTIÁN GAVIRIA GÓMEZ

Secretario
